



ILTMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-RUBIO

Plaza de la Encarnación, 1
04820 VÉLEZ RUBIO (ALMERÍA)
Teléf.: 950-614015 Fax: 950-410001
C.I.F.: P-0409900-H R.E.L.: 01040998

DECRETO 301, DE 28 DE JUNIO DE 2023

NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y FIJACIÓN DEL RÉGIMEN DE SESIONES

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, así como el art. 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, en su expresa remisión por el artículo 5.2 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, en relación con el expediente de nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local y fijación del régimen de sesiones.

Tras las elecciones locales del día 28 de mayo de 2023 y constituida la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 17 de junio de 2023 y visto el informe emitido por Secretaría.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 20.1 b) y 23.1 de la ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y 35.2.d) y 112. 3 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; a medio del presente,

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los/as siguientes Concejales/as:

- 1º** Tenencia de Alcaldía: Juan José Parra García
- 2º** Tenencia de Alcaldía: Francisco Antonio Egea Moreno
- 3º** Tenencia de Alcaldía: M^a Concepción Pérez Morales
- 4º** Tenencia de Alcaldía: José Manuel Marrero Hernández

Código Seguro De Verificación	PauUHLk8HWw32VM5NI1vmQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Martínez-Carlón Manchón - Alcalde Ayuntamiento de Velez Rubio	Firmado	29/06/2023 08:08:34	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PauUHLk8HWw32VM5NI1vmQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ILTMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-RUBIO

Plaza de la Encarnación, 1
04820 VÉLEZ RUBIO (ALMERÍA)
Teléf.: 950-614015 Fax: 950-410001
C.I.F.: P-0409900-H R.E.L.: 01040998

SEGUNDO.-Corresponderá a la Junta de Gobierno de Local, así integrada, y bajo la presidencia de esta Alcaldía, la asistencia permanente a la misma en el ejercicio de sus atribuciones, así como las que le delegue cualquier órgano municipal o expresamente le atribuyan las leyes.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten, en su caso, la aceptación de tales cargos.

CUARTO.- Remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlos igualmente en el tablón de anuncios municipal.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

SEXTO.- Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución (salvo que se disponga otra cosa).

SÉPTIMO.- Fijar la periodicidad de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno con carácter semanal, el día jueves a las 10:00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde, en segunda.

En Vélez Rubio, a la fecha y firma digital

El Alcalde-Presidente

Fdo: Miguel Martínez-Carlón Manchón

Código Seguro De Verificación	PauUHLk8HWw32VM5NI1vmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Martínez-Carlón Manchón - Alcalde Ayuntamiento de Velez Rubio	Firmado	29/06/2023 08:08:34
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PauUHLk8HWw32VM5NI1vmQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

